

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90

GETAFE

OFERTAS DE EMPLEO

Por la presente, se publica:

«En Junta de Gobierno Local se aprobaron, en sesión celebrada en fecha 15 de mayo de 2012, las siguientes:

BASES PARA PROVEER, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, VARIOS PUESTOS DE FUNCIONARIOS VACANTES EN EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Los puestos de trabajo abajo descritos se encuentran vacantes u ocupados provisionalmente y se hace necesaria la convocatoria para su cobertura definitiva. Se convocan por el sistema de libre designación, según RPT para 2012, aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2011, modificada en sesión celebrada el 13 de febrero de 2012 y conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Primera. *Descripción del puesto de trabajo*

Nº PLZ.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº DE PUESTO	DENOMINACIÓN	GRUPO SUBGRUPO	CD	COMPL ESPECF	REQUISITOS
1	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	440-01-023-01	TSAG JEFE SERVICIO MOVILIDAD Y TRANSPORTE	A1	30	43.358,28 €	SER FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYTO DE GETAFE PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CON LA TITULACION DE LICENCIADO EN DERECHO, CC POLITICAS, ECONOMICAS O EMPRESARIALES
1	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANISTICA, LICENCIAS, DISCIPLINA E INSPECCIÓN URBANISTICA	151-01-45-01	TSAE JEFE SECCION URBANISMO	A1	28	31.188,36 €	SER FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYTO DE GETAFE PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CON LA TITULACION DE ARQUITECTO
1	ADMINISTACION DE PERSONAL	920-91-069-01	TSAG JEFE DE SECCION (JURISTA MUNICIPAL)	A1	28	31.188,36 €	SER FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYTO DE GETAFE PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CON LA TITULACION DE LICENCIADO EN DERECHO
1	NUEVAS TECNOLOGÍAS	491-01-067-01	TSAE JEFE DE SECCION (JURISTA MUNICIPAL)	A1	26	22.808,66 €	SER FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYTO DE GETAFE PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CON LA TITULACION DE LICENCIADO EN DERECHO
1	CULTURA Y TEATRO AUDITORIO FEDERICO G ^º LORCA	334-01-043-01	TSAG JEFE DE SECCION (JURISTA MUNICIPAL)	A1	26	22.808,66 €	SER FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYTO DE GETAFE PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CON LA TITULACION DE LICENCIADO EN DERECHO

Funciones del puesto de TSAE jefe de Servicio de Movilidad y Transporte.

En dependencia jerárquica del concejal-delegado adjunto del Área, desarrolla, entre otras, las siguientes funciones principales:

- Planifica, organiza y dirige los servicios de promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte público, en base a las líneas de actuación diseñadas por los órganos de gobierno competentes. Establece los procedimientos operativos y administrativos y las normas de actuación del servicio, de acuerdo con lo establecido sobre la materia en la legislación vigente.

Funciones del puesto de TSAE jefe de Sección de Urbanismo.

En dependencia jerárquica del jefe del Servicio de Urbanismo, desarrolla, entre otras, las siguientes funciones principales:

- Programa, dirige, coordina y supervisa trabajos a realizar en materia de urbanismo, en base a las líneas de actuación marcadas por la jefatura del servicio.
- Establece acciones y actividades a desarrollar en cada programa, evalúa los resultados y establece las medidas correctoras necesarias para alcanzar los objetivos fijados.
- Elabora proyectos, informes y propuestas relacionadas con su profesión, competencias y funciones.

Funciones del puesto de TSAG jefe de Sección de Personal (jurista municipal).

En dependencia jerárquica del jefe del Servicio de Personal, desarrolla, entre otras, las siguientes funciones principales:

- Programa, dirige, coordina y supervisa trabajos a realizar en materia de recursos humanos, en base a las líneas de actuación y estrategias diseñadas por la jefatura de servicio.
- Establece acciones y actividades a desarrollar en cada programa, evalúa los resultados y establece las medidas correctoras necesarias para alcanzar los objetivos fijados.
- Emite informes jurídicos y de tramitación, así como informes previos y preceptivos que deban incorporarse a los expedientes del departamento.

Funciones del puesto de TSAE jefe de Sección de Modernización y Nuevas Tecnologías (jurista municipal).

En dependencia jerárquica del concejal-delegado adjunto, desarrolla, entre otras, las siguientes funciones:

- Programa, dirige, coordina y supervisa trabajos a realizar para la modernización de los servicios públicos y el fomento de las nuevas tecnologías al servicio de los ciudadanos, todo ello en base a las líneas de actuación y estrategias diseñadas por la Concejalía.
- Establece acciones y actividades a desarrollar en cada programa, evalúa los resultados y establece las medidas correctoras necesarias para alcanzar los objetivos fijados.
- Emite informes jurídicos y de tramitación, así como informes previos y preceptivos, que deban incorporarse a los expedientes del departamento.

Funciones del puesto de TSAE jefe de Sección de Difusión Cultural (jurista municipal).

En dependencia jerárquica del concejal-delegado, desarrolla, entre otras, las siguientes funciones:

- Programa, dirige, coordina y supervisa trabajos a realizar para la promoción de la cultura, todo ello en base a las líneas de actuación y estrategias diseñadas por la Concejalía.
- Establece acciones y actividades a desarrollar en cada programa, evalúa los resultados y establece las medidas correctoras necesarias para alcanzar los objetivos fijados.
- Emite informes jurídicos y de tramitación, así como informes previos y preceptivos, que deban incorporarse a los expedientes del departamento.

Segunda. *Requisitos de los aspirantes*

Podrán tomar parte en la convocatoria los funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Getafe que reúnan los requisitos establecidos en el apartado anterior, cualquiera que sea su situación administrativa, a excepción de la suspensión de funciones.

Tercera. *Publicaciones*

Una vez aprobadas las bases por Junta de Gobierno serán publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El anuncio de la convocatoria se publicará en “Boletín Oficial del Estado” y contendrá las características esenciales de los puestos convocados.

Cuarta. *Presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir de día siguiente al de la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las solicitudes para tomar parte en la siguiente provisión de puestos de trabajo se dirigirán al alcalde-presidente de este Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro General de Entrada del mismo, sito en la plaza de la Constitución, número 1, de Getafe, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes; de dieciséis y treinta a diecinueve horas, de lunes a jueves, y de nueve a trece horas, los sábados.

Las instancias también podrán presentarse en las distintas formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El escrito de solicitud consignará que son ciertos los datos contenidos en el mismo y que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria. Será necesario adjuntar a la instancia currículum vitae y documentación acreditativa de los méritos y capacidades alegados.

Toda la documentación se admitirá en fotocopia simple, sin perjuicio de su posterior cotejo.

Quinta. *Admitidos y excluidos*

Concluido el plazo de presentación de solicitudes se aprobará por resolución del concejal-delegado A. de Seguridad, Protección Civil, Movilidad y Transportes, Personal y Régimen Interior, la relación provisional de instancias admitidas y excluidas de la que se dará publicidad en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Quien no figure en la lista provisional así como las personas excluidas dispondrán de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la citada publicación a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Finalizado el plazo de subsanación el concejal-delegado A. de Seguridad, Protección Civil, Movilidad y Transportes, Personal y Régimen Interior dictará resolución declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Sexta. *Adjudicación del puesto*

Tras la aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos, en el plazo máximo de un mes (prorrogable por un mes más), la Junta de Gobierno procederá a la adjudicación de los puestos a las personas designadas, a propuesta del concejal-delegado A. de Seguridad, Protección Civil, Movilidad y Transportes, Personal y Régimen Interior, previo informe de departamento destino del puesto en relación con la adecuación del candidato propuesto con el perfil descrito en la base primera y justificación por este/a de los requisitos exigidos.

La adjudicación se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se notificará a la persona designada.

Séptima. *Toma de posesión*

La toma de posesión deberá efectuarse en los tres días hábiles siguientes al de la notificación de la resolución, produciéndose el cese el día inmediato anterior».

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 24 de mayo de 2012.—El concejal-delegado adjunto de Seguridad, Protección Civil, Movilidad y Transportes, Personal y Régimen Interior, José Luis Casarrubios Rey.

(03/19.526/12)